

15 Noviembre de 1921

El Practicante

Año I. = Núm. 4.

Órgano Oficial del
Colegio Provincial.

Toledano.

Director-Jefe:

Fernando González
Ayuntamiento, 6, teléf. 576.

*Toda la correspondencia se dirigirá al Director
antes del día 10 de cada mes.*

*No se devuelven los originales remitidos para su
publicación, respondiendo de los mismos sus autores.*

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:

Félix Pérez Ferrer
Hombre de Palo, 17.

¡MANUEL CANOSA!

Una página de luto entra en la colección de EL PRACTICANTE TOLEDANO. Esta marca con sus negros adornos nuestro sentimiento, más vivo en este caso por tratarse de nuestro decano D. Manuel Canosa.

No tenemos palabras para expresar el sentimiento que nos causó la noticia del fallecimiento del compañero que encabeza estas líneas.

Canosa era para nosotros algo más que un compañero: fué el maestro de todos los que a su lado empezamos el aprendizaje de nuestra carrera en las clínicas del Hospital Provincial; fué el que nos orientó después en nuestros primeros pasos dentro del ejercicio de la profesión; su recuerdo no se borrará nunca de nuestra memoria; de una modestia sin límites, su trato era amable, con una bondad y sencillez inmesas; ajeno en absoluto a todo fingimiento o hipocresía; incapaz de presunción como de aquella «raíz de infinitos males y carcoma de las virtudes», como Cervantes llamó a la envidia; sabiendo que «la modestia es la verdad», según de modo admirable lo define Santa Teresa; amante cariñoso de su familia; sincero y firme en su amistad; recto e inflexible en su manera de proceder; maestro solícito de todos nosotros.

Tal era en verdad nuestro decano.

Quizá algunos de los que no le conocieran parezcan exagerados estos elogios; tal vez los consideren hijos, más bien que de un juicio recto y desapasionado, de la paternal amistad nunca interrumpida que con él me unió; fácil sería sincerarme de ello, pero renuncio a hacerlo recordando que «esta especie de excusas no sirven para los hombres de razón, porque no las necesitan; ni tampoco para los preocupados, porque no les convencen».

Con su muerte, acaecida el día 11 del corriente, la cual vió llegar con la tranquilidad del justo y la santa resignación del cristiano, perdimos los Practicantes toledanos un maestro insigne, y cuantos se honraban con su amistad un amigo verdadero, a quien yo recordaré siempre.

Hoy, que ante su sepulcro recién cerrado, sólo nos queda el consuelo de pedir al Todopoderoso, con preces salidas del alma, que acoja en el Cielo de los justos la de nuestro malogrado amigo y compañero, hemos de limitarnos a consagrarle estas líneas, fiel expresión de la pena que nos embarga, deseando a su desconsolada familia, y en particular a su nieto, nuestro compañero Sr. Ludeña, la resignación que tanto necesitamos todos los nacidos para soportar las terribles amarguras, análogas a la presente, con que de continuo nos amenazan las inflexibles leyes de la naturaleza.

Al recordar su vida, con harta razón podía grabarse en la losa que cubre su sepultura, aquella sentida poesía de la ilustre pensadora Concepción Arenal:

«Tú que su tumba miras, llanto vierte;
A nadie hizo llorar hasta su muerte.»

R. de Pablos.

SECCIÓN CIENTÍFICA

Accidentes en la asistencia a partos y manera de evitarlos.

Accediendo gustosísimo a la invitación hecha por la dirección de la REVISTA DEL PRACTICANTE TOLEDANO, he de dar aquí algunas pequeñas reglas, necesarias para la evitación de mayores daños, en la asistencia a partos, por los Practicantes rurales.

Sóis llamados para la asistencia a un parto y lo primero que debéis tener en cuenta, después de hacer el diagnóstico de presentación y posición por lo que respecta al feto, así como del estado general de la madre, es tener cuidado de sostener, en sumo grado, aséptico el sitio en donde con pequeñas causas se pueden determinar efectos, no sólo desagradables, si que también mortales; me refiero con esto a la región perineo-vulvar, piedra angular de la buena marcha en un *post partum*.

Dicha región, si no es conservada en toda su integridad, puede dar muy malos ratos, puesto que en ella suelen ocurrir, por el desgarro que da pie a una herida abierta; 1.º, una infección localizada que siempre es febril y prolonga el puerperio; 2.º, una infección propagada a endometrio, que ya es, no sólo de más consideración, si que también de tratamiento más prolongado; 3.º, a trastornos en trompas, ovarios, etc., lo que da lugar a flemones con sus grandes fiebres y escalofríos, así como a complicaciones supuradas en órganos vecinos, que pueden ser la causa de la muerte. Esto es lo que se llama infección localizada y propagada a los órganos genitales desde el desgarro de la región perineo vulvar.

Pero no termina aquí la infección causada por el descuido, puesto que ésta puede franquear la barrera formada por la caduca y generalizarse, y por la vía sanguínea dar origen a la septicemia aguda o crónica, tromboflebitis, flegmasías, etc., o por la vía linfática causar el flemon del ligamento ancho, la peritonitis localizada o universal.

Como veis, el cuadro de la consecuencias causadas por un pequeño descuido, es para guardarse de él, y poner de parte de aquel que asiste un parto todas las precauciones posibles para que el desgarro no se inicie, porque una vez iniciado, puede llevarnos desde la simple herida de la horquilla vulvar hasta la rotura de todo el bloque perineo-vulvar, lo que si unas veces tiene buen arreglo, las más de ellas deja en la mujer recuerdos desagradables.

Una vez expuestas las consecuencias de un desgarro, hemos de hablar de la manera de evitar éste y si él se produce, procurar no existan aquéllas.

La mejor manera de evitarlo es, después de aseps-

tizarse bien la región perineo-vulvar y las manos del partero con alcohol y iodo, ir convirtiendo el diámetro de 12 centímetros que se presente, que es el occipeto-frontal (hablamos, claro es, de presentación de vértice) en un diámetro más corto, de nueve y medio centímetros, que es el suboccipito-bregmático; para conseguir ésto, se rechaza con la mano puesta de plano en región perineal la cabeza, por su parte frontal, y al mismo tiempo se hace avanzar la región occipital con los dedos de la mano izquierda, todo ello durante las contracciones de expulsión; una vez conseguido esto, ya no sólo es menor el desgarro, si se produce, sino que el 95 por 100 de las veces no lo hay; pero no es ésto sólo, también es necesario advertir a la parturiente que en los instantes que preceden a la expulsión del ovoide cefálico, no haga fuerza, con el fin de que esta parte del feto, salga por deslizamiento.

Si con todo, el desgarro se produce y él es de primer grado, debe inmediatamente desinfectarse con lavados a poca presión y dar iodo sin miedo alguno; si es de 2.º o 3.º grado, debe hacerse lo mismo y llamar al Médico, que es quien puede poner el remedio.

Todo esto es lo que puesto en práctica, por lo que respecta a desgarros perineales, dará la satisfacción del deber cumplido y evitará perjuicios físicos y morales.

JOSÉ RIVERA LEÑA

Tocólogo.



El Doctor de la Fuente.

En nuestro folleto de 51 páginas titulado *Médicos y Farmacéuticos célebres de Toledo* (y sus obras), dado a luz en el año de 1890, en Toledo, mencionamos en las páginas 26 y 27 al Dr. Lafuente como sigue: «Cervantes, en su *Ilustre Fregona*, dice que esta dama, por consejo de citado Doctor, el de más fama que había en Toledo, se hospedó en un retirado cuarto del *Mesón del Sevillano* o de los *Peregrinos*.

No hemos adquirido más datos respecto de tan notable Profesor.»

De paso diremos aquí que el célebre *Mesón del Sevillano* fué la que en nuestros días hemos conocido con el nombre de *Posada del Carmen*, situada en la calle de aquel título, por tener próximo el Convento de los Padres Carmelitas Calzados, hoy Paseo del Carmen. El número de la *Posada* era el 21; la calle

se denomina en la actualidad *Calle de Miguel de Cervantes*. (1).

La *Posada* o *Mesón de la Sangre de Cristo* siempre tuvo este nombre y el de *los Peregrinos*: lo primero, por hallarse cercano el *Arco de la Sangre*, sobre el que se venera a un Santo *Cristo* de aquella advocación, por pertenecer a la Cofradía homónima que acompaña y auxilia a los reos de muerte en la ciudad.

En *El Siglo Médico*, de Madrid, del día 6 de Agosto último, publicó el Dr. D. Nicasio Mariscal un artículo-estudio referente al retrato del Médico Dr. Luis Mercado, pintado por Dominico Theotocópuli—*El Greco*—cuyo retrato, según el mismo Sr. Mariscal, no es otro que el del Dr. Lafuente.

En este estudio psicológico-artístico aduce el dicho Doctor gran copia de razones que marcan y delimitan grandes diferencias entre el retrato del Dr. Mercado y el del Dr. Lafuente y uno de un medallón existente en el Colegio de San Carlos, de Madrid.

Cree y defiende el Dr. Mariscal que el retrato en cuestión, y que el erudito Director de la Biblioteca Nacional Sr. Rodríguez Marín encontró en un departamento del Centro de su cargo, es y pertenece, a su juicio, a un *Regium Pharmacopola* de nombre *Doctor Jerónimo Lafuente*, mencionado en la obra de Nicolás Antonio, y de fines del siglo XVI y principios del XVII, autor de obra interesante, de carácter científico.

El Sr. Rodríguez Marín opina que el retrato discutido es del Dr. *Rodrigo Lafuente*, Médico toledano en la época en que vivió y escribió sus obras el inmortal Miguel de Cervantes.

Y cuando el Sr. Rodríguez Marín presume que el retrato representa al Dr. *Rodrigo de Lafuente*, Médico de *La Ilustre Fregona*, sus motivos debe de tener para afirmarlo. ¿En qué se apoya el Dr. Mariscal para deducir que el retratado por el Greco fuera Catedrático?....

La progenie del Médico toledano era de linajado origen: parientes suyos habitaban en Toledo en su tiempo y en pueblos comarcanos de la Imperial Ciudad (2). En el suntuoso Templo del Convento de la Santísima Trinidad, sito en la calle a que dió nombre, y que fué fundado en el año 1628, bajo el coro, a los pies del mismo, existe aún hermosa *Capilla* con enterramiento propio de D. Alonso de la Fuente, de su hermana D.^a Beatriz de la Fuente y su esposo D. Juan Hurtado. El *escudo* blasonado de su *apellido* campea en sepulcros y en el altar.

D. Gaspar de la Fuente (S. J.)

D. Fernando de la Fuente, Médico toledano.

También figura tiempo después de D. Rodrigo, apareciendo como *Doctor* unas veces y otras como *Curujano* en documentos distintos.

D. Bernardino de la Fuente aparece en documentos del Archivo de San Nicolás de Bari en principios de décima-séptima centuria.

En San Andrés y otras Parroquias y en el Convento de la Concepción Franciscana, se encuentran *partidas*, *lápidas* y *escudos* de varios de la Fuente de los siglos XV, XVI y XVII, siendo los del siglo XV *mercadere*s.

Los enlaces de los poseedores de este apellido con otros nobles de Toledo, los denuncian y justifican las *palmas*, los *paneles*, las *bandas*, los *lobos* y las *fuentes* reunidos.

Además de estas razones, para suponer con fundamento que el Dr. de Lafuente no era un *oscuro Médico toledano* indigno de ser retratado por el Greco, débese tener en cuenta que de otros personajes no de oscuro abolengo pintó el cretense lienzos y miniaturas—diganlo los Cobarruvias, el historiador y decano de la Capilla Mozárabe D. Francisco de Pisa y otros—y que cuando Cervantes le mencionó diciendo que era el de más fama que entonces en Toledo había, bien conocido tenía el terreno y las personas de quienes hablaba, no obstante la sátira ingeniosa—¿quién averigua por qué motivo?—de decir que tomara Lafuente una hidropesía por un embarazo (?)

El detalle del anillo con piedras hialinas y no con esmeraldas, podría llevarnos a pensar si el personaje pintado por el Greco es o no el Doctor de la Fuente, nada más, pero nunca a deducir su condición o importancia personal y científica.

También es de notar el que sólo diga Cervantes el *apellido* del Doctor de *La Ilustre Fregona*, pues en otras obras se observa el mismo detalle. En la *Vida, favores y mercedes*, etc., de la venerable Sor María de Jesús, publicada en 1661 por su confesor el Padre Luis de Mesa, en Toledo, se lee que los *Doctores Cabrera* y *Escobar* asistieron y curaron en varias ocasiones a la susodicha Religiosa en el Beaterio de Santa Leocadia y en otros lugares. Esto lo anotamos en *Médicos y Farmacéuticos célebres de Toledo*, ya aducido (1).

Puede y debe invocarse asimismo la categoría, resonancia y valer positivo que en el siglo XVII aún gozaba la Ciudad de Recaredo, no obstante haber sido trasladada a la villa de Madrid la *Corte* de España.

Mucha parte de la nobleza vivía dentro de sus muros en sus amplias *casonas*, que en no escaso número conservan sobre las puertas de la calle sus *escudos* blasonados.

El Cabildo Primado contaba todavía con sus enormes propiedades, sus Porcionarios y buen crecido enjambre de servidores, músicos y artífices de todo género.

La Universidad era concurrida por estudiantes de todas las regiones de la Monarquía.

Los espaderos, los del arte de la seda, los Procuradores y Jurados, los Letrados y literatos, las numero-

(1) Consúltese a este propósito el documentado folleto de don Rafael Ramírez de Arellano intitulado *El Mesón del Sevillano*. Toledo, 1919.

(2) Noez. Los de *Bargas* proceden de la provincia de Segovia.

(1) Tomo II, págs. 15 y 16. Toledo, 1911.

sas Comunidades Religiosas de ambos sexos ocupaban a la sazón barrios enteros.

Los comerciantes y trajineros, recoberos, ganapanes y aguadores, histriones, saltimbanquis, maritornes y otros mil y mil vivían en torno del gran movimiento nacional y extranjero que aquí se sentía y gozaba.

La clerecía monjil y parroquial, la que de toda la extensa Diócesis venía en busca de prebendas que servir; el incontable número de cantores y bajonistas, postulantes y sacristanes, monaguillos y portamangas, etcétera, denunciaban un conjunto y concurso de población de primera magnitud.

Los hacendados, los militares, los obreros, los Colegios de Doncellas, los Hospitales, la corte del Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo y su misma elevadísima persona, todos, merecían y exigían el que convivieran con ellos claustros respetables de Catedráticos, de Farmacéuticos y de Médicos, capaces para llenar cumplidamente su cometido cada cual en su esfera.

Y que el *Doctor toledano D. Rodrigo de la Fuente* debió ser de reconocida y bien probada competencia, nos lo denuncian dos cosas principalmente: la una, el hecho de eternizarle Cervantes con decir que era *el de más fama que en Toledo había* en la época que describía; la otra, el ser *Doctor en Medicina*, seguramente de la Universidad toledana, en la que *nunca* se confirieron *grados, ad vivitum*.

El idioma despectivo con que el Dr. Mariscal trata al eximio *oscuro Médico toledano*, resulta.... una prueba del desconocimiento de la ciudad y de la persona de que se ocupa; así lo pensamos, y sentimos no poder estar conformes con el Dr. Mariscal, que se extraña de que el retrato de un oscuro Médico de Toledo figurara en palacios o bibliotecas de la moderna Corte de España.

¿No sabe el Dr. Mariscal que el escritor de *verso latino*, *Dr. D. Rodrigo de la Fuente*, fué *Catedrático* en la Facultad de Medicina de la Ciudad de Toledo?....

Consulte la edición de *La Ilustre Fregona*, anotada por el Sr. Rodríguez Marín (1), y en ella verá la *firma* y noticias biográficas del *Doctor de la Fuente*, que nosotros aquí aumentamos.

(1). Madrid, 1917.

En 1586 obtuvo el Doctor de la Fuente una sortija de esmeraldas en el Certamen celebrado con motivo de la traída del cuerpo de Santa Leocadia a Toledo.

JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN,
Médico de la Beneficencia Municipal.

Toledo, Octubre 1921.



La Mancomunidad Sanitaria

de la provincia de Toledo.

El día 30 del pasado mes se reunieron, en la Sala Capitular de nuestro Ayuntamiento, bajo la presidencia del Gobernador Civil Sr. Farguell, casi todos los Alcaldes de la provincia, con objeto de crear la Mutualidad Sanitaria.

En dicha reunión se acordó que los Ayuntamientos contribuyeran al sostenimiento de esta nueva entidad con el cinco por mil de sus presupuestos, y que la administración de los ingresos esté a cargo de una Junta de la que formen parte, además del Presidente de la Diputación, el Inspector de Sanidad, el Jefe de la Sección de Cuentas y los Vocales propietarios que presiden los Ayuntamientos de Madridejos, Quintanar, Orgaz, Torrijos, Talavera y Escalona.

El Sr. Gobernador expuso en un elocuente discurso el beneficio que han de tener los pueblos, pues el Laboratorio provincial y la Brigada Sanitaria han de prestar, seguramente, abundante servicio, tan necesario para la salud pública.

El día 21 del actual se reunirá la Junta Administrativa de la Mutualidad, a las once de la mañana, en el despacho oficial y bajo la presidencia del señor Farguell, con objeto de dar comienzo a los trabajos de organización y redacción del Reglamento de dicha Mutualidad.



Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.

YODOFUCOL

No produce yodismo.

No contiene yodo libre.

Jarabe a base de yodo orgánico soluble y asimilable, Fucus vesiculosus, Drupas y Hojas Nogal, con sales remineralizadoras.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día, una antes o después de cada comida. Niños, a cucharaditas.
INDICACIONES: Escrofulismo, Linfo-anemias, Artritis, Arterio-esclerosis, Obesidad y enfermedades de la piel.

Muestras y literatura a los Laboratorios Palá:

Oficinas: Calle de Valencia, 229, Barcelona.

NO ESTÁIS SOLOS

La tormenta de las iras descargóse en la posteridad de los años, y desde entónces viene cebándose en nuestra clase, sobre todo en esos compañeros nuestros, verdaderos mártires y parias de la profesión, que tienen su residencia en pueblos y aldeas, donde tiene su asiento el cacicato más abasallador e inclemente, allí son el blanco del público, de la autoridad desmedida, en algunas ocasiones, de nuestros jefes facultativos, que por una intriga cualquiera, le retiran su confianza, y con ella el pan de su familia, sin el menor remordimiento de conciencia y con un encarnizamiento verdaderamente salvaje, cual si los sentimientos humanos no existieran. ¿Es que somos tan despreciables los hombres por el mero hecho de ser Practicantes? ¿Perteneceremos por desgracia a una raza maldita que ha de purgar los pecados y yerros que cometiera? ¿O es que somos tan malvados que no merecemos otro afecto que el desprecio? Por si esto fuera poco, quitan la voluntad a los que le son afectos, encargando la ejecución de sus funciones a personas incompetentes en absoluto, sin tener en cuenta que cometen un doble atentado.

Primeramente, porque ningún facultativo está autorizado legalmente con la ley, para encomendar estas funciones a personas incompetentes, y que no estén autorizadas para ello. ¡Pues que se pongan en nuestro caso y observen el sabor de boca que esto deja! No obstante los actos citados, es una realidad y pasan con la mayor indiferencia, porque el Practicante es un ser no protegido, y si tiene la gallardía de protestar del atropello, no le sirve de nada, quedando en peor situación que estaba, pues entonces se ponen en práctica las venganzas ruines, y es mortificado en cuantas ocasiones propicias se presentan.

Y también, porque en ocasiones varias, se han provocado procesos que no existían, así como también se dió lugar a que los existentes se complicaran con otros, por falta de un buen auxiliar que llenara la indicación ordenada por el Médico.

Compasión merecéis y al mismo tiempo elogio; nadie aguantar pudiera lo que vosotros; soís dignos de admiración por todos conceptos.

Ahi, donde estáis aislados completamente, sin tener muchas veces ni un compañero con quien confraternizar, desahogando vuestros pesares al transmitirlos confesionalmente al otro, que por vivir el mismo ambiente, sabrá apreciar y consolar las amarguras que padecéis.

Por fortuna, ha llegado la hora de que el mal sea extirpado; el progreso de la humanidad ha dado una zancadilla de gigante, los abusos y atropellos van desapareciendo, la ley de la justicia se restablece porque los más así lo exigen, así como también ha de prevalecer su buen criterio.

La clase ha despertado del sopor en que estaba sumida; estamos en comunicación y unificados, aunque no de una manera general; contamos con órganos de prensa que defienden nuestros intereses y son el porta-

voz de nuestros sentimientos; yo me atrevo a daros la sensación de que ya no estáis solos, podéis contar con el apoyo de los vuestros, que en el momento crítico, sabrán hacer valer los derechos que os asisten, así como también harán que seáis respetados.

Yo espero que continuéis como hasta aquí: consagrados al trabajo y siendo dignos del título que ostentáis, que aunque modesto, no por eso deja de ser tan digno como el que más, y hagamos desaparecer el concepto tan pobre que de nosotros formaron la sociedad entera, y demostremos nuestra virilidad de hombres conscientes, pues hartos estamos de ser continuamente vejados, máxime cuando cumplimos social y profesionalmente como buenos ciudadanos.

Mi alma está con vosotros porque estoy saturado de que vuestro esfuerzo es de importancia no reconocida, y a eso es a lo que vamos, a demostrarlo, siendo para esto necesario el concurso de todos; creo que voluntariamente prestaréis todos el esfuerzo que os sea factible sin regateos de ninguna clase.

PEDRO PÉREZ

Toledo, Septiembre del 1921.



Cómo debe ser

el Practicante.

Leídos en nuestro periódico bastantes artículos de dignísimos compañeros, donde razonablemente exponen las necesidades de la clase, yo juzgo que esto está ya debatido lo suficiente, y por lo tanto, creó debemos de variar de rumbo, y dedicarnos a escribir algo que sea más sustancioso y pueda servir de pequeñas enseñanzas para la gente joven, que abraza esta honrada y sufrida profesión.

Por eso yo voy a distraer unos momentos vuestra imaginación con la lectura de este modesto artículo, donde os expongo mi humilde opinión en lo que se refiere a lo que debe de ser el Practicante moderno.

He de empezar por reconocer el avance rápido que desde el año 1900 a esta parte, ha verificado la carrera de Practicante; tanto en conocimientos científicos prácticos; como en moral profesional, dando origen ésto a que el campo donde ejerce éste, es seguramente un 50 por 100 más extenso que en el año a que hago referencia.

Bien es verdad que, a partir del año 1902, fecha en que fué Ministro de Instrucción Pública el excelentísimo Sr. Conde de Romanones, fué modificada la carrera, donde se le exige al que aspire a ser Practicante el estudio de partos normales e idea general de los primeros auxilios a los envenenados y asfixiados; con esta transformación tan inmensa, el que hoy la curse adquiere conocimientos suficientes para ser un buen ayudante del Médico, su superior inmediato.

La clase Médica lo debió creer así cuando dió cabida al Practicante en Consultorios y clientela particular, dándole con esto un puesto decoroso a la

vez, que obteniendo estipendios con que atender a sus necesidades más perentorias.

Los Ayuntamientos, Diputaciones y otras colectividades, que tienen a su cargo Beneficencias, respondieron también como lo ha hecho la clase Médica, asignándonos más sueldo que al antes disfrutado.

La sociedad, en general, también respondió a nuestra nueva era evolucionativa, pues a las clases está demostrado que al Practicante se le guarda hoy un respeto y consideración que indudablemente antes no tenía.

Pues bien, a todas estas mejoras y consideraciones de unos y de otros, debemos corresponder nosotros guardando al Médico el respeto que se merece, como jefe nuestro que es, pues él nos las guarda, como os decía anteriormente, porque está convencido de que hoy el Practicante no es un barbero sangrador sin título (profesión que existió en nuestra patria allá por el siglo XVIII). Hay que demostrarle que no está equivocado en su apreciación, pues nosotros sabemos el reglamento de nuestra carrera y las condiciones morales que deben adornarnos, según nos dicen también las primeras lecciones de nuestro programa; que los Practicantes no queremos ni consentiremos, bajo ningún concepto, el que nadie que tenga título como tal, se mezcle en atribuciones que al Médico competen; yo censuro y censuraré como lo hago en el partido donde ejerzo, que haya compañeros que tengan tarifas clandestinas, en las que constan honorarios capciosos, además de que el concepto porque les cobran no les compete a ellos ejecutarlo sin autorización del Médico.

Procuremos ilustrarnos todo cuanto podamos, leyendo y estudiando obras y revistas de Medicina y Cirugía, pues cuantos más conocimientos, mejor desempeñaremos la misión que cerca del enfermo tenemos encomendada, pues haciéndolo así, más enalteceremos nuestra profesión.

En cuanto se refiere al cumplimiento del deber en hospitales, casas de socorro, etc., nada tengo que decir, pues me consta de una manera ciertísima que es exagerado, haciéndose acreedores de la distinción de sus superiores.

Para terminar estas vagas y poco autorizadas consideraciones, he de permitirme decir cómo debe de ser el Practicante en sociedad, pues en esto precisamente, a mi humilde juicio, estriva el que siga gozando del respeto y simpatías que la misma le guarda; se debe de presentar ante ella sin petulancia, porque desmerecerá mucho y dará origen a hacer el ridículo, pues aunque sea competentísimo como profesional, y henchido de ilustración general, debe de ser modesto y sencillo.

No deberá de hacerse eco de alabanzas de amigos ni de clientes, pues está expuesto a caer de lleno dentro del aforismo del eminente literato francés Fontenelle, que dice: ¡Cuántos hombres eminentes, que la generalidad ensalzaba, han hechado a perder el concierto de sus alabanzas teniendo parte en él!

UN ANTIQUO

Noviembre de 1921.

Consultorio del DR. TRÍAS

especialista en enfermedades de la

PIEL, SECRETAS y VIAS URINARIAS

Aparato de DIATERMIA, uretroscopias, cistoscopias, reacción Warsermann, análisis, etc. etc.

Comercio, 70 y 72—Toledo

TELÉFONO 257

:: De 11 a 1 y de 5 a 8. ::

Los que no discurren

85

y los que defienden una ilegalidad.

He de hacer constar, ante todo, al proponerme rebatir con argumentos la forma de cómo conciben algunos señores, entre ellos Leonardo Sánchez, la creación del Cuerpo de Practicantes militares, que no está en mi ánimo iniciar campaña de Prensa alguna, así como tampoco entablar polémica, que es siempre perjudicial e inoportuno; pero sí he de poner de manifiesto que, el sentir general de la clase exteriorizando su disgusto, por la forma en que se ha redactado la Real orden de creación de las 100 plazas de Practicantes militares, está más que justificado. ¿Vosotros no habéis pensado que, cuando un organismo que nace, surge con los defectos que éste, que contiene joroba tan visible, puesto que lleva consigo un vejamen para la clase, no es posible que dé el fruto sazonado que tanto tiempo hemos esperado? Habéis de afirmar conmigo que, lo menos que puede hacerse, tratándose de una clase consciente y digna, es manifestar nuestro desagrado y disconformidad.

Hacer lo contrario sería mostrarnos serviles y agradecidos; por fortuna los Practicantes han despertado del largo sopor en que estaban sumidos y como el despertar es siempre claro y apacible, resulta que ahora se ven la serie sucesiva de arbitrariedades de que hemos sido objeto y no está dispuesta a seguir tolerando tales atropellos, aunque no sea más que meramente protestando de la injusticia ante la opinión. ¿Es que no ha sentido el compañero Leonardo Sánchez herida su dignidad profesional, al ver que se le equipara con un inepto, y esto lo digo porque a nosotros no nos consta que sí, es apto, porque no lo demostraron en los centros de enseñanza creados al objeto? Si así fuera me demostraría que en poco la tiene o el mal uso que de ella hace.

¡Trabajos! Muchos los hicieron y a nadie se le ha ocurrido vocinglearlos. No habrá ningún compañero que cometa la osadía de regatear en lo más mínimo los esfuerzos hechos por dignos compañeros de Madrid en pro-Practicantes militares: todos, estoy seguro, piensan en que los citados son dignos de

holocausto, pero esto no quiere decir que sean infalibles para cometer un error en la forma de concepción de las cosas, y que al pensar de forma distinta a ellos, se crean agraviados y ofendidos, calificándonos de desagradecidos y desconocedores del asunto, a más de otras salidas de tono, de ya se aproxima la fecha de dejar los cargos y podrán modificar nuestra conducta. ¿Quién dice que los puestos estén mal desempeñados? Nadie será capaz de cometer tal osadía. Todos estamos conformes con la labor realizada; pero por lo que no pasamos es porque la representación de Madrid se convierta en defensora de una ilegalidad que se ha cometido con nosotros.

Pretende el compañero Sánchez convencernos de que la Real orden está inspirada en la justicia; yo he de atreverme a manifestar que es tarea inútil, esto lo corrobora el sentir general de la clase, casi unánime, impulsada a la protesta; esta pretensión no me extraña cuando es creencia suya de que no pensamos con la cabeza; yo diré que ese privilegio no es de todos, pero bien reciente está la Asamblea de Mayo último que evidencia lo contrario. ¿No os habéis dado cuenta de la evolución introducida en la clase, así como tampoco de la fertilización de su intensidad de trabajo de que todos debemos congratularnos? Ahí tenéis como fruto de los trabajos predichos, la salida de varios periódicos profesionales, cuya misión es velar por la dignificación de la clase y de sus intereses.

El Titulo de Practicante se honra hoy y ostenta con el decoro que merece, y esto motiva el descontento que mi gran compañero ha presenciado. ¿Cómo quiere que el Practicante digno se muestre conforme con la ilegalidad de considerar a individuos cualesquiera con los mismos derechos que a nosotros? ¿Nos es por fortuna a nosotros posible formar parte en las oposiciones para Médicos? ¿No se anunciaron plazas para Practicantes? Pues a éstas únicamente pueden legalmente opositar los que están en posesión del Titulo correspondiente, y si se admiten intrusos, los que tal hagan, se salen fuera de la ley y el colorario inmediato dice: que se comete una injusticia con nosotros. Pero seamos consecuentes y admitamos la teoría de que hay que premiar los años de servicio prestados por estos señores; esto pudo hacerse efectivo haciéndoles clases donde pueden escalar los puestos de la Oficialidad de reserva, donde sin duda tienen porvenir más brillante, y con esto quedaba a salvo y sin lesión los intereses de una clase. Prescindamos del Titulo y derechos que éste lleva consigo y vamos a considerar sólo opositores. ¿No os parece que por lo menos deben ser sometidos a las mismas pruebas de aptitud? Pues aquí llega al colmo la lesividad que se nos hace; considerar que los Practicantes hacen la oposición y los intrusos, los de la calle, son admitidos por concurso, y a esto se puede adicionar que se les da un lapso de tiempo de cinco años para adquirir el Titulo. ¿Es posible que Leonardo Sánchez vea esto con buenos ojos? Si así fuera se derrumbaría el buen concepto que de él tenía formado. Pero yo no paso a creer que el extracto de su sentimiento, sea el

expuesto en la «Gaceta Oficial» del mes de Octubre, porque es un prestigioso compañero y esto lo tiene demostrado, así como su gran amor a la clase; esto únicamente me lo explico por el deseo de agrandar y no contrariar a señores con los que ha tenido continua relación, para tener antecedentes de lo que con relación a nosotros se hacía.

No obstante, la verdad no tiene más que un camino, y es preciso reconocerla por todos; hemos pulsado el criterio de bastantes Médicos, algunos militares, los que nos dijeron: que no debió admitirse a ninguno que no estuviera en posesión del Titulo, lo cual asegura nuestros razonamientos.

Que no sucederá más, falta hace, que así sea, pues de lo contrario, el agravio inferido se aumentaría, y tanto peor sería para nosotros. A esto deben tender todos nuestros esfuerzos, a que el error no se repita; aquí sí que tiene un campo extenso de acción el compañero Sánchez, con lo cual obtendrá un gran beneficio para la clase, el tiempo invertido en conseguirlo, no podría valorarse, en cambio es mal gastado el que se invierte en suscripciones para halagar a la vanidad política. Que es flor de un día. ¿Qué fin se persigue con estos procedimientos? Lo ignoro, pues si algo hicieron, fué en cumplimiento del deber y no hay por qué agradecerlos. El éxito a medias obtenido, y digo esto porque yo soy demasiado receloso, y la creación del cuerpo no la hemos visto; máxime cuando tenemos el precedente del cuerpo de prácticos militares de Farmacia, que hace muchos años que está formándose y todavía no se formó. Bueno, pues este paso hacia el progreso que se da, no es debido a nuestro esfuerzo, y pena me da confesarlo, es obra del azar, de la fatalidad, y más bien de la tragedia Nacional, y era preferible haber seguido estacionados a progresar a esta consta. Dice la Real orden la apremiante necesidad del momento..... Creo que esto demuestra mi afirmación.

Séanos permitido ser francos y explícitos alguna vez, que aunque no tengamos la satisfacción de haber conseguido nuestro objetivo, que es la persuasión de la verdad al obcecado, tendremos el estímulo de todos aquellos que nos interpretaron acertadamente y que sabrán juzgar a unos y a otros. Sólo me queda que exponer, que con estas mal hilvanadas líneas, he terminado mi intervención en este asunto.

PÉREZ DE CIEZA

Toledo, Octubre de 1921.



Leyendo Revistas.

Nuevo tratamiento de los sabañones, por el doctor Mieczystaw Oxner.—Este tratamiento consiste en el empleo de licor de Kowalski, que se compone de:

Acido nitrico (densidad de 1,15)....	1 gramos.
Agua destilada.....	100 —

Se procede del modo siguiente: 1.º, se lavan los pies

del enfermo con agua caliente y jabón para que queden completamente limpios; 2.º, se les sumerge después, durante diez minutos, en agua todo lo más caliente que pueda tolerar el enfermo; 3.º, se secan bien, sobre todo entre los dedos; 4.º, se aplica en abundancia, con un pincel, el licor de Kowalski sobre las partes enfermas y sus contornos, dejándolo secar, y después se repite la aplicación.

Este tratamiento debe repetirse todas las noches antes de acostarse, y por la mañana al levantarse; por la mañana es inútil el lavatorio con agua y jabón. Las partes enfermas están rojas, duras al tacto e hinchadas, y son las que deben pincelarse de preferencia. Si entre los dedos hay grietas, se limpia con un taponcito de algodón el líquido que haya podido correrse hasta allí. No deben pincelarse las mucosas, las grietas de la piel y los sabañones ulcerados.

Manera de quitar el olor del yodoformo en las manos, por P. S. Hjenton.—Para quitar el olor del yodoformo en las manos, se humedecen éstas con agua, aplicando después pequeñas cantidades de carbonato de potasa y dos o tres gotas de agua de amoníaco. El olor desaparecerá por completo.

(Revista Filipina de Medicina y Farmacia).

Plantas curativas. El ajo.—Recientemente se ha indicado que el ajo está provisto de notables propiedades curativas en la coqueluche. Hovell aconseja el método siguiente:

Se mondan los ajos, se cortan en pedazos finos y se llevan debajo de la planta de los pies, entre dos pares de calcetines, para evitar la irritación durante la marcha.

Al cabo de media hora aparece ordinariamente el olor de ajo en el aliento, y el estridor y el espasmo desaparecen habitualmente dentro de las veinticuatro horas. Debe llevarse el ajo de siete a diez días, según la gravedad del caso. También puede administrarse por la boca como una empanada hecha machacando los ajos mondados, hirviéndolos en leche y mezclándolos con pan como una especie de migas.

Latimer indicó que en la coqueluche ha usado el ajo cocido con aceite de olivas y friccionada luego la espalda y el pecho. Bain ha empleado el extracto fluido de ajo en inhalación en la tuberculosis pulmonar, encontrándole beneficioso. La tuberculosis articular puede tratarse con éxito con el zumo de ajos aplicado sobre un lienzo blanco, recubierto de tejido de gutapercha.

El ajo (*Alium sativum*) es uno de los remedios muy estimados en otro tiempo que había desaparecido en la práctica moderna. Tenía gran reputación como estimulante de la expectoración, siendo de utilidad en la bronquitis crónica. Los dientes de ajo se usaban frecuentemente en cataplasmas en los casos de neumonía catarral, y también se aplicaban a menudo dichas cataplasmas en los pies para calmar el insomnio nervioso de los niños y como remedio para las convulsiones.

El jarabe *allii aceticum* (V. S. P. 1890) es una buena preparación; la dosis es de 3 a 15 c. c. Se ha empleado

con éxito considerable en la tisis. Disminuye la tos, calma el desasosiego y facilita el sueño. Se dice también que alivia los sudores nocturnos.

Se han usado con éxito pequeñas dosis de jarabe en el coriza agudo. Cuando se administra en sus comienzos, se obtienen a veces resultados rápidos. (Ed. Med. Enn.)

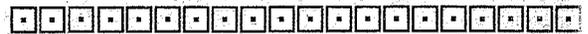
(De *Los Progresos Médicos Quirúrgicos*).

Apósito transparente del Dr. Le Filliatre.—Formado de un tejido especial llamado *celofana*, película blanca, flexible, duradera y de fácil esterilización a 130º-140º, que se coloca en la piel, previa desinfección, con tintura de iodo y alcohol con una venda de esparadrapo, recubierta de caucho por fuera y óxido de zinc por dentro.

Ofrece numerosas ventajas este apósito: 1.ª, la de reconocer y vigilar una herida y la región operatoria sin necesidad de mover el vendaje; 2.ª, economía de tiempo para el cirujano; 3.ª, libra de dolores y esfuerzos al paciente que ha de hacer con el vendaje clásico; 4.ª, la asepsia rigurosa de la herida, puesta al abrigo de saliva, orina, excremento y aun del medio ambiente; 5.ª, observancia a través de él de la marcha de la cicatrización y de la flexibilidad de los tejidos y movimientos fisiológicos de las regiones, movimientos respiratorios de las paredes del tórax o anterior del abdomen, etc.; 6.ª, desaparición de las complicaciones pulmonares, debidas a la constricción de sus paredes por el aparato clásico que limita los movimientos respiratorios y la hematosis; 7.ª, igual ventaja ofrecerá aplicado sobre el cuello, tórax y abdomen o un miembro, pues les libra de la compresión y no puede perturbar la circulación normal; 8.ª, en los campos de batalla, previo un toque con tintura de iodo, permite cerrar de una manera rápida y aséptica la herida por arma de fuego; de aquí la conveniencia de que en el equipo del soldado forme parte, por sus ventajas, un apósito transparente, que pesa muy poco.

En una laparotomía, por ejemplo, basta cubrir la herida con una tira de 0,15 a 0,20 metros de largo y 0,08 a 0,10 de ancho y poner encima la venda adherida descripta.

(Gaceta Médica Catalana).



Atropello caciquil.

Ha llegado a nuestro conocimiento que en el pueblo de Consuegra, la autoridad municipal ha cometido el acto más inaudito de caciquismo, obligando al Practicante titular de esta localidad a repartir la asignación que tiene señalada en presupuesto dicha plaza con dos barberos que no poseen el título de Practicante.

Tan pronto tengamos todos los antecedentes debidos, haremos la denuncia al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a fin de ver que el citado cacique cumpla y respete las leyes vigentes del Estado.

Por hoy, sólo rogamos al distinguido Presidente del Colegio Médico de esta provincia, llame la atención de los Profesores Médicos del citado pueblo, para que no autoricen el ejercicio profesional a quien no está legalmente capacitado.

NOTICIAS

Reconocidos.

Lo estamos del *Heraldo Obrero*, el cual, en su último número, comenta en sentido favorable la campaña que en pro de los servicios sanitarios en los ferrocarriles venimos sosteniendo, y en particular en lo que se refiere a la dotación de local en nuestra estación del ferrocarril, en el que pueda instalarse una enfermería con su sala de curas y personal técnico necesario para atender a los accidentes que tan a diario ocurren en obras pertenecientes a dicha compañía.

Creemos que por ser un servicio de suma necesidad el que se pide, la compañía atenderá a la petición que la hacemos, de la que, según nuestro querido colega *Heraldo Obrero*, se hace eco de ella y contamos con su apoyo.

Enhorabuena.

Se la damos a los Médicos de esta capital Sres. González Orúe y Pelayo, por haber sido nombrados Médicos de la Mutualidad Obrera de la Fábrica de Armas, en la vacante que han dejado por ausencia los Sres. Blanco y Alba, respectivamente.

Nuevo nombramiento.

Nuestro querido compañero D. Pedro Martín, le ha sido concedido el nombramiento de Practicante de la Mutualidad Obrera de la Fábrica de Armas.

Reciba nuestra cordial enhorabuena por tan señalada distinción.

Practicantes militares.

En las oposiciones recientemente celebradas, ha sido aprobado en el segundo ejercicio, con una brillante puntuación, el Secretario de este Colegio nuestro buen amigo D. Pedro Pérez.

Nos alegramos muy de veras de este éxito suyo, aunque nos vemos privados, con su ingreso en el Cuerpo de Practicantes Militares, de un tan querido compañero, entusiasta defensor de la clase, con el que nos une una fraternal amistad.

Destino.

El Sr. Inspector de Sanidad de esta provincia ha sido destinado a prestar sus servicios como Capitán Médico al Colegio de Huérfanos de Caballería, establecido en Carabanchel Bajo.

Muy de veras sentimos la ausencia de tan distinguido señor, deseando que ésta se prolongue lo menos posible.

A los Practicantes de la provincia de Toledo.

Mi distinguidos compañeros: Me es muy grato notificarles mi cambio de domicilio, Comercio, 70, y manifestarles que mi nuevo Consultorio de enfermedades de la piel y génito-urinarias, lo he dotado de todo aquel material moderno, así de curación como de diagnóstico, que precisa hoy una Clínica de estas enfermedades, contando, entre otros aparatos, uno (último modelo alemán) de DIATERMIA INTENSIVA, que por ser el único instalado en la capital y ser los resultados obtenidos por este tratamiento tan sorprendentes en todos los procesos inflamatorios de cualquiera naturaleza, con predilección los de aparato genital e igualmente los casos de reumatismo y neuralgias, rebeldes a los demás tratamientos, no vacilo en ponerlo a su disposición, como asimismo mis modestos servicios y mi casa, evitándose que tengan que ir a Madrid aquellos enfermos en los cuales esté indicado el mien-

cionado tratamiento DIATERMICO, con lo cual aumentará indudablemente el prestigio facultativo de la provincia.

Acuse de recibo.

Damos las gracias por el atento B. L. M. recibí del Colegio de Burgos, en el que su digno Presidente, D. Luis Caruso Andrés, nos alienta a proseguir en la publicación de esta Revista, felicitándonos por nuestros escritos en defensa de la clase.

Acuerdo.

Con objeto de que tanto los Sres. Vocales Delegados de Distritos como los demás Colegiados que tengan que dirigirse sobre cualquier asunto que crean debe ser tratado por la Junta Directiva de este Colegio, ponemos en su conocimiento que éste celebrará reuniones todos los días 10 de cada mes, con el número de señores que concurran a la misma.

—Se ruega a todos los compañeros, que, después de leer nuestra Revista, la hagan llegar a manos de aquellos que por ignorar sus nombres y vecindad, no se les remite, o en su lugar, se les agradece nos comuniquen estos datos, con objeto de hacerlo por esta Redacción.

Resolución lamentable.

No podemos por menos de lamentar la resolución tomada por la Junta Directiva de la Mutualidad Obrera de la Fábrica Nacional de Armas, al dar el cese de Practicante de dicha Sociedad al que hasta aquí venía desempeñando esta plaza, don Alberto Martín.

Según informes, ha sido despedido nuestro compañero a causa de una denuncia hecha por un obrero, lo cual ha debido dicha Junta, antes de tomar esta resolución, comprobar la verdad de ella y escuchar a nuestro compañero, cosa que no se ha hecho.

Mucho sentimos la manera de proceder de esa entidad y sería de lamentar la repetición de este hecho, en cuyo caso el Colegio Toledano no podría dejar de tomar parte en él, exteriorizando de forma significativa su protesta.

Regreso.

Ha llegado a esta capital nuestro distinguido amigo don Angel Jiménez Ortega, Médico del Manicomio Provincial. Bien venido.

Natalicio.

Ha dado a luz una robusta niña la esposa de nuestro querido compañero D. Alberto Martín López.

Madre e hija se encuentran en perfecto estado, lo que nos alegramos de corazón.

Nuestra enhorabuena a tan estimables amigos.

Sepelio.

En lugar preferente damos cuenta del fallecimiento de nuestro querido compañero Sr. Canosa, verificándose el entierro en la tarde del 12, donde se demostró las grandes simpatías que gozaba nuestro desgraciado amigo por el número de asistentes a tan triste acto. El Colegio de Practicantes le dedicó una corona, para testimoniar el gran cariño que hacía el maestro profesaba. El duelo fué presidido, en representación del señor Alcalde, el Teniente de Alcalde Sr. Muro, los hijos y deudos del finado, el Director del Hospital Provincial y nuestro Presidente.

Descanse en paz tan inolvidable compañero, y sabe su distinguida familia compartimos la pena que les aflige, rogando a nuestros lectores una oración por el alma del que en vida fué un buen padre de familia y excelente amigo.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Movimiento social.

Han solicitado el ingreso en este Colegio, siendo admitidos por la Junta Directiva, los Sres. Practicantes que a continuación se expresan:

D. Tirso Tejero Jiménez, de Huerta de Valdecarábanos; D. Esteban Martín, de Mora; D. Emilio García Miguel, de Madridejos; D. Nicolás Barajas, de Villacañas; D. Pedro Sánchez-Largo y Daimiel, de Orgaz, y D. Luis Vargas, de Toledo.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser colegiado a recibir gratis esta REVISTA.

Asimismo participamos a los Sres. Practicantes que reciban esta REVISTA y no soliciten el ingreso en el Colegio antes de la publicación del próximo número, que dejaremos de remitírsela.

A la mayor brevedad remitiremos a los colegiados un ejemplar del Reglamento del Colegio Provincial de Practicantes.

Todos los anunciantes de esta REVISTA tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la

recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que serán atendidos en el acto.

Cuotas recibidas.

De D. Isidro Díaz Rodríguez, de Madridejos, seis pesetas; tiene abonado hasta 1.º de Marzo de 1922.

De D. Pedro Granados, de Mora, seis pesetas; tiene abonado hasta 1.º de Marzo de 1922.

De D. Fructuoso Rodríguez, de Ajofrín, tres pesetas; tiene abonado hasta 1.º de Enero de 1922.

De D. Sixto Pulido, de Ollas del Rey, tres pesetas; tiene abonado el 2.º trimestre del año actual.

De D. Francisco Sanz Moraleda, de Mascaraque, dos pesetas; tiene abonado hasta 1.º de Noviembre del año actual.

Rogamos a los señores colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Los pagos por la Colegiación han de hacerse por trimestres o semestres adelantados en giro postal o sellos de Correo, debiendo dirigirse a nombre del Tesorero del Colegio D. Félix Pérez Ferrer, Hombre de Palo, 17, principal.

TOLEDO—1921

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ LUCIO, 8 Y 10 — TELÉFONO 32.

Bremen Gummiwaren Fabrik

H. Lahl & C.^a

Bremen (Alemania).

Fabricación de toda clase de artículos de goma dura y blanda para usos médico-ortopédicos.

Representantes exclusivos para España:

Ruperto de Frutos y C.^a, S. en C.

Almirante, 3—MADRID

Laboratorio F. del Río Guerrero *Sucesor de González Marfil*

M A L A G A

TRIDINAMOL

Poderoso regenerador del organismo, indicado en el raquitismo, enflaquecimiento, tuberculosis, etc.

JARABE BALSÁMICO-MARFIL

Anticatarral de primer orden, cuyos buenos resultados se aprecian en todas las afecciones catarrales y en la convalecencia de las enfermedades bronquiales y pulmonares.

EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL

Aceite de hígado de bacalao, perfectamente preparado, asociado al guayacol, no tiene intolerancia, se asimila completamente y no produce desarreglos gástricos. Se usa con un gran resultado en el linfatismo y estados consuntivos.

Muestras a los Sres. Médicos dirigiéndose a

Ruperto de Frutos y C.^a, S. en C.—Almirante, 3, MADRID

Representantes exclusivos para Madrid, Toledo, Avila, Segovia y Guadalajara.

Compañeros: Llenando la presente solicitud de ingreso y remitiéndonosla en seguida, cumplís como buenos Practicantes, y es la forma de que veamos realizados nuestros ideales.

SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
provincia de de años de edad, de estado
con domicilio en provincia de
calle de , número , solicita su ingreso en el
Colegio de su digna presidencia.

..... a de de 1921.

El solicitante,

(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

Afecciones intestinales

ELECTROLACTIL

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PUTRIDAMENTE

Estómago e intestinos

LACTIGASTRAL

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante

LACTIDENTOL

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIÉNDOSE A LOS
Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados
GRABADOR ESTEVE, 23.-VALENCIA

PHOSPHORRENA ROBERT

(NOMBRE REGISTRADO)

RECONSTITUYENTE

PREPARADO POR

JOSÉ ROBERT

INGENIERO QUÍMICO FARMACÉUTICO



(MARCA

REGIST.º)

FARMACIA ROBERT. LAURIA 74. BARCELONA.



PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR

(Por cucharada)

Gomenol.....	0,20 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Dionina.....	0,01 »
Extrac. coca y genciana...	0,10 »

INYECTABLE

(Por ampolla de 5 c. c.—Caja de 6 ampollas.)

Gomenol.....	0,50 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Cafeína.....	0,03 »
Dionina.....	0,003 »

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

Bisbe, 6 - Laboratorio J. CLIMENT - Bisbe, 6

V A L E N C I A

ANTONIO LOSADA PÉREZ

CORREDOR DE COMERCIO MATRICULADO

Nueva, 14.-Teléfono 110.-Apartado de Correos núm. 17.--TOLEDO

Interviene en Operaciones de Crédito con garantía personal y de Valores con el

Banco de España y con el Banco Central

(Antes Sucesores de A. Jiménez)

RESERVADO